



Resolución

Nº 24/04271

Expediente

2023-81-1030-00522

Fecha

18/06/2024

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Intendencia por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se procedió a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica, tomando la variación del IPC ocurrida en el período diciembre 2023 a mayo 2024, cuyo coeficiente para el segundo semestre es de 1,031435;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el artículo 275, numeral 4 de la Constitución de la República y a lo establecido por los artículos 12 y 13 del Decreto 0009/021 de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AJUSTAR las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1ro de julio de 2024, según listado adjunto a la presente.

2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución según listado anexo a la actuación del expediente.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas y Administración Geo. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web de la Intendencia en la sección Trámites y Tributos.

Resolución aprobada en Acta 24/00355 el 18/06/2024

- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Laura Tabarez**